



1 Escritura # 2016-09-01-022-P00441

2 AUMENTO DE CAPITAL  
3 SUSCRITO Y REFORMA DE  
4 ESTATUTOS SOCIALES DE  
5 LA COMPAÑÍA EXFIEM DEL  
6 ECUADOR EXFIEM S.A.

7 Cuantía: US \$25000.00-----

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia  
9 del Guayas, República del Ecuador, a los veinte  
10 días del mes de abril del año dos mil dieciséis,  
11 ante mí, Abogada **DIANA SOFIA YUNES PINELA**,  
12 Notaria Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil,  
13 comparece la compañía **EXFIEM DEL ECUADOR**  
14 **EXFIEM S.A.**, debidamente representada por su  
15 **GERENTE GENERAL**, señor **JOSE HERNAN**  
16 **GONZALEZ SALAS**, conforme consta el  
17 nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que  
18 se adjunta como documento habilitante,  
19 debidamente autorizado por la Junta General de  
20 Accionistas de la compañía EXFIEM DEL  
21 ECUADOR EXFIEM S.A., celebrada el día treinta  
22 de marzo del dos mil dieciséis, tal como consta en  
23 el acta cuya copia certificada se manda agregar a  
24 la presente escritura como documento habilitante;  
25 y quien declara ser de nacionalidad costarricense,  
26 mayor de edad, casado, de ocupación abogado,  
27 con domicilio en el cantón Samborombón,  
28 tránsito por esta ciudad. Capaz para obligarse



Handwritten mark or signature.

1 contratar, a quien de conocerlo doy fe en virtud de  
2 haberme exhibido sus documentos personales.  
3 Bien instruido en el objeto y resultado de esta  
4 escritura pública, a la que procede como queda  
5 indicado, con amplia y entera libertad, para su  
6 otorgamiento me presento la minuta que es del  
7 tenor literal siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el  
8 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
9 díguese incorporar una en la que conste esta que  
10 contiene el, **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**  
11 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**  
12 **EXFIEM DEL ECUADOR EXFIEM S.A.**, que se  
13 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:  
14 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**  
15 Comparece al otorgamiento de esta Escritura  
16 Pública el señor **JOSE HERNAN GONZALEZ**  
17 **SALAS**, en calidad de **GERENTE GENERAL** y  
18 representante legal de la Compañía **EXFIEM DEL**  
19 **ECUADOR EXFIEM S.A.**, conforme consta del  
20 nombramiento adjunto como documento  
21 habilitante, quien se encuentra debidamente  
22 autorizado para el otorgamiento de ésta escritura  
23 por la Junta General de Accionistas de la  
24 compañía **EXFIEM DEL ECUADOR EXFIEM S.A.**,  
25 celebrada el día treinta de marzo del dos mil  
26 dieciséis.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**  
27 **ANTECEDENTES.- A)** Por escritura pública que  
28 autorizó la Notaria Pública Décima Sexta del





1 cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón  
2 Jácome, el veintiuno de diciembre del dos mil  
3 quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
4 Guayaquil el ocho de enero de mil dieciséis,  
5 debidamente aprobada, fijada, archivada,  
6 publicada etc., con todas las formalidades legales,  
7 se constituyó la compañía EXFIEM DEL ECUADOR  
8 EXFIEM S.A., con domicilio en la ciudad de  
9 Guayaquil y con un capital social de  
10 OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES; **B)** La Junta  
11 General Extraordinaria de Accionistas de la  
12 compañía, celebrada el treinta de marzo del dos  
13 mil dieciséis, acordó el aumento del capital social  
14 de la compañía en los siguientes términos: Capital  
15 autorizado fijado en VEINTICINCO MIL 00/100  
16 DOLARES (US \$ 25,000.00), capital suscrito se  
17 aumente en la suma ONCE MIL SETECIENTOS  
18 00/100 DOLARES (US \$ 11,700.00) hasta que  
19 alcance la suma de DOCE MIL QUINIENTOS  
20 00/100 DOLARES (US \$ 12,500.00) mediante la  
21 emisión de once mil setecientas nuevas acciones  
22 ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS  
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una,  
24 mediante aporte en efectivo que realiza  
25 cuenta corriente de la compañía, todo esto en la  
26 forma determinada en el Acta de Junta General  
27 Extraordinaria de Accionistas de la compañía,  
28 celebrada el día treinta de marzo del año dos mil



Handwritten signature or initials.

1 dieciséis. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN**  
2 **JURADA.- Cuatro.Uno.** Que la compañía no tiene  
3 actualmente contratos de obra con instituciones  
4 del estado, ni adeuda valor alguno al Instituto  
5 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). **Cuatro.**  
6 **Dos.** Así mismo, el compareciente, declara bajo  
7 juramento la correcta integración del capital,  
8 conforme consta del Acta de la Junta General de  
9 Accionistas, en sesión celebrada el día treinta de  
10 marzo del dos mil dieciséis y que por lo tanto este  
11 capital social se encuentra suscrito y pagado en  
12 su totalidad por el aporte en efectivo para el pago  
13 del aumento aquí declarado y previamente  
14 aprobado por la Junta General de Accionistas;  
15 conforme al acta cuya copia certificada se adjunta  
16 como documento habilitante.- Autorice usted,  
17 Señor Notario, las formalidades de estilo para la  
18 validez de la presente escritura pública. (Firma  
19 ilegible) Abogada Stephanie Quichimbo Córdova  
20 Registro Profesional número catorce mil  
21 doscientos cuarenta y seis. **HASTA AQUÍ LA**  
22 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública.-  
23 Quedan agregados para que formen parte  
24 integrante de esta escritura todos los documentos  
25 necesarios para la validez de la misma. **LEIDA**  
26 esta escritura pública, de principio a fin, por mí, la  
27 Notaria, en alta voz al compareciente, éste la  
28 aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT 095409689-7

APellidos y nombres: GONZALEZ SALAS JOSE HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO: Costa Rica, San José

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-03-19

NACIONALIDAD: COSTARRICENSE

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

ANÁLISIS: ANAÍS CALVO ROJAS



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: APODERADO

Y4443V6444

APellidos y nombres del padre: GONZALEZ CAMACHO HERNAN

APellidos y nombres de la madre: SALAS ORTEGA DAISY

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, 2012-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-22

*Jose Hernandez*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

018

018-0076 0954096897

NUMERO DE CERTIFICADO: GONZALEZ SALAS JOSE HERNAN

CÉDULA

GUAYAS PROVINCIA: SAMBORONDON

CANTON: SAMBORONDON

ZONA: PARROQUIA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



Guayaquil, 21 de diciembre del 2.015

Señor  
**JOSE HERNAN GONZALEZ SALAS**

De mis consideraciones:

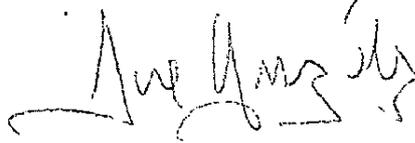
Cúmpleme informarle que mediante acto constitutivo de Accionistas de la compañía **EXFIEM DEL ECUADOR EXFIEM S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso estatutario de **CINCO** años.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

La compañía **EXFIEM DEL ECUADOR EXFIEM S. A.**, se constituyó el 21 de diciembre del 2.015, en virtud de la Escritura Pública celebrada ante la Abogada Cecilia Calderón Jácome, Notaria Pública Décima Sexta del Cantón Guayaquil.

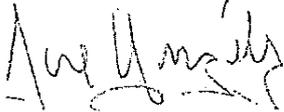
Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



**JOSE HERNAN GONZALEZ SALAS**  
**GRUPO DE COMUNICACIÓN GARNIER S.A**  
Apoderado General

**RAZON:** Acepto el cargo de Gerente General, de la compañía **EXFIEM DEL ECUADOR EXFIEM S. A.**, para la cual he sido elegido. Guayaquil 21 de diciembre del 2.015.



**JOSÉ HERNAN GONZALEZ SALAS**  
C. C. No.0954096897



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:61.613  
FECHA DE REPERTORIO:29/dic/2015  
HORA DE REPERTORIO:08:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **EXFIEM DEL ECUADOR EXFIEM S.A.**, de fojas **938 a 958**, Registro Mercantil número **83**. **2. NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **EXFIEM DEL ECUADOR EXFIEM S.A.**, a favor de **JOSE HERNAN GONZALEZ SALAS**, de fojas **1.042 a 1.044**, Registro de Nombramientos número **264**.-

ORDEN: RAZNUMORD



  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de enero de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº



**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXFIEM DEL ECUADOR EXFIEM S.A. CELEBRADA EN  
GUAYAQUIL EL 30 DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo de dos mil dieciséis, a las once horas, se reúnen en la oficina de la compañía ubicado en Puerto Santa Ana, Edificio Barlovento, Piso 1, Oficina 105, de esta ciudad, los accionistas de la compañía Exfiem del Ecuador Exfiem S.A.: la compañía Grupo de Comunicación Garnier S.A., representada en esta junta mediante Poder General por el Señor José Hernán González Salas, como propietario de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, el Señor Jose Hernán González Salas, por sus propios derechos, como propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el Señor Jose Hernán González Salas y actúa como secretaria Ad-hoc de la misma la Señora Andrea Denisse Lara Salazar

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituir en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en la que deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto del día.

1. Conocer y resolver sobre la fijación del Capital Autorizado y el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía y su forma de pago
2. Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social
3. Autorización al Gerente General de la Compañía en caso de resultar aceptados unánimemente los puntos anteriores del orden del día, para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales

El secretaria Ad-hoc procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1. Conocer y resolver sobre la fijación del Capital Autorizado y el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía y su forma de pago

El Presidente de la Junta manifiesta que es necesario para el desarrollo y expansión de los negocios de la sociedad, fijar un capital autorizado de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y aumentar el Capital Social de la misma, a efectos de que en el futuro sea de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$12.500,00), lo cual es puesto a consideración de la Junta, la misma que por unanimidad resuelve aumentar el Capital Social de la Compañía en la cantidad de ONCE MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$11.700,00) mas , esto es hasta la suma de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$12.500,00), para lo cual se emitirán ONCE MIL SETECIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.- Acto seguido el



Presidente de la Junta pone en consideración de los accionistas el derecho preferente que la ley concede a los accionistas para suscribir las nuevas acciones en proporción a las que actualmente poseen, a menos que cualquiera de ellos decida renunciar en todo o en parte, a su mencionado derecho preferente.- Por lo que los accionistas manifiestan sus deseos de hacer uso de su derecho preferente a suscribir las nuevas acciones en proporción a las que actualmente poseen.- Acto seguido, la Secretaria Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas sobre la forma en que se va a suscribir y pagar las nuevas acciones en el Aumento de Capital acordado.- Por lo que la Compañía GRUPO DE COMUNICACIÓN GARNIER S.A., representada por el Señor Jose Hernán González Salas, mediante Poder General, suscribe once mil quinientos ochenta y tres nuevas acciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, y el Señor Jose Hernán González Salas, por sus propios derechos suscribe, ciento diecisiete nuevas acciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, que como consecuencia del Aumento de Capital Social acordado se emitan, manifestando que el pago de las nuevas acciones se lo hará con aporte en efectivo en la cuenta corriente de la Compañía, por el cien por ciento del valor de cada acción, pagando la suma de ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CIENTO DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, respectivamente cada uno de los socios.

11683  
117

Luego el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y expresa que se debe pasar a conocer sobre el segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social

Referente a la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social para que sea aprobado por los accionistas presentes, y que es como a continuación se indica: ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO Y ACCIONES.- El capital Autorizado de la Compañía es de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$25.000,00). La compañía cuenta con un capital suscrito de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$12.500,00), dividido en doce mil quinientas acciones de un dólar cada una de ellas, las que son ordinarias y nominativas y cada una de ellas con derecho a un voto en proporción a su valor pagado.- La Junta General, una vez conocido íntegramente el nuevo texto del Artículo Quinto, materia de la reforma de los Estatutos Sociales, lo aprueban por unanimidad

La Junta General pasa a conocer el tercer punto del orden del día

3. Autorización al Gerente General de la Compañía en caso de resultar aceptados unánimemente los puntos anteriores del orden del día, para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales

Por unanimidad se autoriza al Gerente General de la compañía, para que a nombre y en representación de la misma suscriba y otorgue la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital, y Reforma a Estatutos Sociales de la Compañía



Ecuador Exfiem S.A.- No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede unos minutos de receso para la redacción de la presente acta; hecho lo cual, por Secretaria se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, levantándose la sesión a las 12h30. f) GRUPO DE COMUNICACIÓN GARNIER S.A., Accionista; f) Jose Hernán González Salas, accionista.

Razon: La presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía.- Guayaquil 30 de Marzo de 2016



Andrea Denisse Lara Salazar  
Secretaria Ad-hoc de la Junta





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992956240001  
**RAZON SOCIAL:** EXFIEM DEL ECUADOR EXFIEM S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GONZALEZ SALAS JOSE HERNAN  
**CONTADOR:** MONTOYA MORENO JENNIFFER PATRICIA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/01/2016      **FEC. CONSTITUCION:** 08/01/2016  
**FEC. INSCRIPCION:** 27/01/2016      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PUERTO SANTA ANA Barrio: LAS PEÑAS  
Número: S/N Edificio: BARLOVENTO Piso: 1 Oficina: 105 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO EL ASTILLERO  
Telefono Trabajo: 046052022 Celular: 0982975000 Email: jgonzalez@sefiecuador.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 8\ GUAYAS      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHBO111206      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 27/01/2016 12:57:08





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992956240001  
**RAZON SOCIAL:** EXFIEM DEL ECUADOR EXFIEM S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 08/01/2016
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL			

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PUERTO SANTA ANA Barrio: LAS PEÑAS Número: S/N  
Referencia: FRENTE AL EDIFICIO EL ASTILLERO Edificio: BARLOVENTO Piso: 1 Oficina: 105 Telefono Trabajo: 046052022  
Celular: 0982975000 Email: jgonzalez@sefecuador.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Firma: José González

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: SHBO111206

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/01/2016 12:57





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

en su contenido y suscribe en unidad de acto,  
conmigo la Notaria. **DOY FE.**-----

P) EXFIEM DEL ECUADOR EXFIEM S.A.

RUC # 0992956240001

JOSE HERNAN GONZALEZ SALAS  
GERENTE GENERAL

C.I. No. 095409689-7 C.V. No. 018-0076

LA NOTARIA

  
AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este TERCER  
TESTIMONIO que sello y firmo en once fojas, en la ciudad  
de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

LA NOTARIA

  
AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.561  
FECHA DE REPERTORIO:21/abr/2016  
HORA DE REPERTORIO:10:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Abril del dos mil dieciseis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **EXFIEM DEL ECUADOR EXFIEM S.A.**, de fojas **18.117 a 18.128**, Registro Mercantil número **1.654**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15561



**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 25 de abril de 2016

REVISADO POR:

Nº 1391448

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS  
RECIBO

15 JUN 2016 HORA: 10:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*